

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

1844 *ENTERPRISES ANGLO ESPAÑOLES, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
COLEGIO BRITÁNICO DE ALICANTE, S.A.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 25 de abril de 2022, el socio único de Enterprises Anglo Españoles, S.L.U., y la Junta general de accionistas de Colegio Británico de Alicante, S.A., acordaron la fusión por absorción de Colegio Británico de Alicante, S.A. (sociedad absorbida) por parte de Enterprises Anglo Españoles, S.L.U. (sociedad absorbente).

Asiste a los socios, accionistas, acreedores y trabajadores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Madrid, 25 de abril de 2022.- Los administradores mancomunados de Colegio Británico de Alicante, S.A. y la administradora solidaria de Enterprises Anglo Españoles, S.L.U, Dña. Begoña Jáuregui Campuzano, y D. Roger Gordon Fry, en representación de Inversiones y Financiaciones Inmobiliarias, S.L. y Dña. Begoña Jáuregui Campuzano, respectivamente.

ID: A220016014-1